

Toluca de Lerdo, México, tres de mayo de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los oficios 6579 y 4468/2016, presentados, el primero, a las quince horas con cincuenta y nueve minutos y siete segundos, del quince de abril del presente año, el segundo, a las diecisiete horas con ocho minutos y cuarenta segundos, del veintinueve de abril de la presente anualidad, por los Actuarios Judiciales del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Segundo Circuito y del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, respectivamente, por los que se notifican los acuerdos dictados en los conflictos competenciales 3/2016-I y 8/2016-III, relativos al presente asunto especial.

Vistos los oficios de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentados a los referidos Actuarios, con los oficios de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese los oficios a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Jorge E. Muciño Escalona
MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Valadez Martín
JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

